ACLARACIÓN

Asunción, 24 de octubre de 2014.-

Se realiza la ACLARACIÓN correspondiente a consultas realizadas por potenciales oferentes, al llamado a la Contratación Directa Nº 30/2014 (ID 271.881); ***"RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

A continuación se detalla la siguiente aclaración al Pliego de Bases y Condiciones, describiéndose en primera instancia la consulta y posteriormente su correspondiente aclaración:

CONSULTA 1:

> …b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igual de oportunidades en los procedimientos de contratación publica.
> Dado que la modalidad del llamado es por Contratación Directa y no por Vía de la Excepción.
> Solicitamos a la convocante, sean aceptadas ofertas de otras entidades certificadoras diferentes a Verisign, pero de igual prestigio mundial, con funcionalidades y características iguales o superiores a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dice la Convocante: La Subsecretaría de Estado de Tributación, a través de este proceso proyecta renovar su Certificado de Seguridad de VeriSign que viene siendo utilizado desde el nacimiento del Sistema de Gestión Tributaria Marangatu, sin ningún tipo de incidente de seguridad, VeriSign provee certificados de renombre internacional y es una de las marcas de mayor confianza en Internet. Pretendemos renovar lo que tenemos implementado desde hace más de 7 años, y por los plazos que tenemos, evitar cualquier tipo de demoras en la emisión de los Certificados, por lo tanto, se exige que la marca del certificado oferta sea VeriSign/Symantec.

CONSULTA 2:

> Será considerado como requisito indispensable que el oferente demuestre por medio de una nota, un vínculo con el fabricante y/o empresa distribuidora autorizada para la comercialización del producto solicitado en la región y que incluya nuestro país? Con el objetivo de garantizar que la comercialización se concrete por los canales autorizados.

Dice la Convocante: El oferente debe demostrar por medio de una nota, un vínculo con el fabricante o con el distribuidor autorizado para el país o la región.

CONSULTA 3:

> Serán consideradas como válidas únicamente las ofertas de los certificados Norton Secured de Symantec, teniendo en cuenta que en la actualidad este producto

reemplazo a los certificados VeriSign por la fusión corporativa que realizó este fabricante?, y que cuenta con las mismas características y prestaciones.

Dice la Convocante: Respecto a la consulta, se exige que la marca del certificado oferta sea VeriSign/Symantec.

Atentamente.

Atentamente.
FÁTIMA GUIMARAES
JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS